



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
FACULTAD DE PSICOLOGIA  
OFICINA CONCURSOS

SAN LUIS, 07 SET. 2021

VISTO:

El EXP.-USL: 6376/2021, mediante el cual se tramita el llamado a inscripción de aspirantes para cubrir UN (1) cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Semiexclusiva, carácter Suplente, con destino al Área Psicobiológica, del Departamento de Formación Básica, General y Complementaria, con temas relativos a Fundamentos Neurobiológicos del Desarrollo y el Aprendizaje, de la Licenciatura y Profesorado en Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora del Área Psicobiológica solicita el trámite del llamado a inscripción de aspirantes y sugiere los integrantes para la Comisión Evaluadora.

Que el Departamento de Formación Básica, General y Complementaria avala el llamado a inscripción de aspirantes e integra la Comisión Evaluadora: Titulares: Mgtr. María Claudia BRUSASCA, Med. Ricardo CASTELLANI, Lic. Patricia Beatriz MORALES. Suplentes: Esp. Carmen Rosana AZPIROZ, Lic. Roberto Daniel DOÑA, Med. Andrea Caterina MORENO.

Que la Secretaria General y Administrativa de la Facultad de Psicología certifica la existencia y disponibilidad del crédito.

Que el Consejo Directivo, en su sesión extraordinaria del día 18 de Agosto de 2021, luego de leer el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos y Posgrado, resolvió aprobar el llamado a inscripción de aspirantes y la Comisión Evaluadora propuesta.

Que la inscripción de aspirantes se registrará por las disposiciones reglamentarias en vigencia (Ord. 36/16-CS.).

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA  
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Llamar a inscripción de aspirantes para cubrir UN (1) cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Semiexclusiva, carácter Suplente, con destino al Área Psicobiológica, del Departamento de Formación Básica, General y Complementaria, con temas relativos a Fundamentos Neurobiológicos del Desarrollo y el Aprendizaje de la Licenciatura y Profesorado en Ciencias de la Educación.

ARTICULO 2º.- Declarar abierta la inscripción de aspirantes por el término de TRES (03) días hábiles universitarios desde el MARTES VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (21-09-2021) hasta el JUEVES VEINTITRES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (23-09-2021) inclusive. Las solicitudes de Inscripción de aspirantes se recibirán por Mesa de Entrada de la Facultad de Psicología, sita en Ejército de los Andes 950, de lunes a viernes de 09:00 a 12:00 horas.

ARTÍCULO 3º.- Protocolizar la designación de la siguiente Comisión Evaluadora que dictaminara en esta inscripción de aspirantes:

**MIEMBROS TITULARES**

Mgtr. María Claudia BRUSASCA.

Med. Ricardo CASTELLANI.

Lic. Patricia Beatriz MORALES.

**MIEMBROS SUPLENTE**

Esp. Carmen Rosana AZPIROZ.

Lic. Roberto Daniel DOÑA.

Med. Andrea Caterina MORENO.

CORRESPONDE RESOLUCION CD N° 087

Mgtr. María Claudia BRUSASCA  
Coordinadora  
Facultad de Psicología  
UNSL

Dra. Sara Verónica Fasolo  
Sec. Gral. y Administrativa  
Facultad de Psicología  
UNSL




UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
FACULTAD DE PSICOLOGIA  
OFICINA CONCURSOS

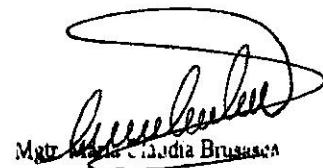
ARTICULO 4º.- Los aspirantes deberán presentar DOS (2) solicitudes de inscripción, DOS (2) curriculum vitae, UNA (1) carpeta de probanzas debidamente legalizadas, UN (1) índice de probanzas y UN (1) CD con el curriculum vitae. Se establece que la presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente (Ord.36/16-CS.)

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCION CD N° 087  
fiv



Dra. Sara Verónica Fasulo  
Sec. Gral. y Administrativa  
Facultad de Psicología  
UNSL



Mgtr. Claudia Brusasa  
Decana  
Facultad de Psicología  
UNSL